



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 0352-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 18 de mayo de 2018

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO -
CHINCHA**

VISTO:

Que a través de la *Resolución N° 0213-2018-JNE*, de fecha 11/04/2018 expedido por el Poder Judicial Nacional de Elecciones *RESUELVE* en su Artículo Tercero "*REESTABLECER* la vigencia de la credencial que le fue otorgada a *Hugo Jesús Buendía Guerrero*, como Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chíncha, departamento de Ica".

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20° inciso 17) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera.

Que, es atribución del titular de la Entidad, conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, competándole *DESIGNAR, REMOVER, CESAR, ASÍ COMO RATIFICAR* a los funcionarios que ejercen cargos de confianza.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0331-2018-MDPN/A de fecha 10/05/2017, se *RESOLVIÓ* en su Artículo Primero "*DESIGNAR* al *M.V.Z. NATUJARA PEÑA, Luis Benito*; en el Cargo de Confianza de *ENCARGADO* de la *UNIDAD DE SALUD PÚBLICA* de la *Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Chíncha, Departamento de Ica*"; y



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica

Estando a los expuesto en uso de las facultades conferidas el artículo 20° numeral 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del al **M.V.Z. MATUJARA PEÑA, Luis Benito;** en el Cargo de Confianza de **ENCARGADO** de la **UNIDAD DE SALUD PÚBLICA** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chincha, departamento de Ica, a partir del 18 de mayo del 2018; debiendo realizar la entrega del cargo con las formalidades que establece la ley.

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha al **M.V.Z. SANCHEZ TORRES, William Junior;** en el Cargo de Confianza de **ENCARGADO** de la **UNIDAD DE SALUD PÚBLICA** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chincha, Departamento de Ica.

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNIQUESE la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Entidad Municipal y al interesado.

ARTICULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO todas las Resoluciones de Alcaldía y/o disposiciones administrativas que se opongan a la presente disposición municipal.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

- C.C.
- * Interesado
- * Unid. Personal
- * Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA
Hugo Jesús Buendía Guerrero
ALCALDE

002171

002165